

REPUBLICA DE COLOMBIA
 TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN
 SALA LABORAL
 NOTIFICACION POR ESTADOS

Art .295 C.G.P



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Nro .de Estado 148

Fecha 23/08/2022

Página: 1

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001220500020220010201	Sumarios	FELIX HUMBERTO CASTRILLON AGUDELO	COOMEVA EPS	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500120190059601	Ordinario	VILMA CECILIA LONDOÑO GALLEGO	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500120190059901	Ordinario	MARIA EUGENIA VASQUEZ URREGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 dias para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500120200015601	Ordinario	OLGA LUCIA GIRALDO DOMINGUEZ	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500220150026301	Ordinario	ELVIA DEL SOCORRO GONZALEZ DE GALLEGO	ADMISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, (SR)	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500220200045601	Ordinario	LUIS JAVIER MADRID TOBON	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500320180084901	Ordinario	ALFREDO GAVIRIA BEDOYA	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500320190018601	Ordinario	GLORIA MARIA RESTREPO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto Admitiendo Recurso de Casación formulado por GLORIA MARIA RESTREPO RESTREPO, la AFP PORVENIR S.A. y COLPENSIONES E.I.C.E., y el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de COLPENSIONES E.I.C.E., respecto de la sentencia que selló la primera instancia.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500320190070902	Ordinario	ENRIQUE MARTINEZ FLORIAN	CONTINENTAL GOLD LTDA.	Auto que concede Corrige auto, admite recurso y corre traslado para alegatos.	22/08/2022			CARMEN HELENA CASTAÑO CARDONA
05001310500420170004701	Ordinario	PLINIO GUERRERO MARQUEZ	ARGOS SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE para conocer por esta Corporación del grado jurisdiccional de consulta, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500420190016401	Ordinario	LUIS EDUARDO MONSALVE GIRALDO	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite, corte traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500520140041003	Ordinario	CLAUDIA PATRICIA ZAPATA LOAIZA	PORVENIR S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500520190056901	Ordinario	BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500520210012301	Ordinario	PATRICIA ADRIANA BERRIO GOMEZ	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500520220004601	Ordinario	IVAN DARIO EUSSE ROJAS	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500520220011401	Ordinario	BERTILDA MARIA LOZANO MATURANA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500620180064101	Ordinario	CARLOS EDUARDO ORDUZ TRUJILLO	PROTECCION S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500620200012501	Ordinario	LIGIA MARGARITA MONSALVE JARAMILLO	COLFONDOS SA	Auto que ordena poner en conocimiento Por diligencia de agosto 22/22-Revoca providencia de primera instancia	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500720200005901	Ordinario	SAUL DE JESUS RUIZ CADAVID	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500820180004501	Ordinario	POMPILIO PALACIO MOSQUERA	CONSTRUCCIONES PEREA SAS	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310500820200020101	Ordinario	PEDRO JULIO SUAREZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500820200024801	Ordinario	RUTH NANCY AGUDELO RIVERA	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310500920170002401	Ordinario	DIGNORA PALACIOS VALLEJO	PORVENIR S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310500920180068601	Ordinario	JORGE ALBERTO LOPEZ GUZMAN	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500920190000301	Ordinario	MELKIS CALDERON DIAZ	SEGUROS BOLIVAR	Auto que ordena poner en conocimiento Se corre traslado a las partes, por el término de diez (diez) días, del dictamen de la JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ del 13 de mayo de 2021, que fue aportado por Colpensiones, y que se encuentra en el expediente digital 28. Se ORDENAR reabrir el debate probatorio y NOMBRAR al CENDES a efectos que, en un término no superior a treinta (30) días, realice dictamen de pérdida de la capacidad laboral integral al Sr. MELKIS CALDERÓN DÍAZ.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310500920190065601	Ordinario	ELSA CAROLINA FRANCO PARDO	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310500920190069701	Ordinario	AMANDA VARELA RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310500920200031101	Ordinario	JAIME ALBERTO MESA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto reconoce personería al Dr. DARÍO MAURICIO TOBÓN CHAMORRO, para actuar en representación de COLPENSIONES E.I.C.E., en virtud de la sustitución otorgada por el Dr. SANTIAGO MUÑOZ MEDINA, representante legal de la sociedad MUÑOZ Y ESCRUCHEIRA S.A.S. la cual actúa como apoderada judicial de la entidad demandada.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501020090093002	Ordinario	BEATRIZ ELENA LOPERA ECHAVARRIA	SUS MENSAJES LTDA	Auto traslado de 5 dias para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501020160055401	Ordinario	ALVARO LOPEZ YEPES	COLPENSIONES - PROTECCION	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501020180072101	Ordinario	VICTORIA EUGENIA VALDERRAMA JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501020190000101	Ordinario	MIGUEL ANGEL TESILLO ARRIETA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501020190026501	Ordinario	MARIA CARLOTA VELEZ VELEZ	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501020190046901	Ordinario	LUZ MIRIAN CANO VELASQUEZ	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501120160078101	Ordinario	LUIS CARLOS OROZCO BETANCUR	PORVENIR S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON
05001310501120160144801	Ordinario	WILSON ALBERTO GALEANO MEJIA	GROUP 4 SECURICOR TRANSPORTADORA DE VALORES LTDA.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501120210018101	Ordinario	MARIO ALBERTO MONSALVE HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501220140154002	Ordinario	MARIA OLIVA GRISALES GRISALEZ	PORVENIR S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS ROLDON
05001310501220160089801	Ordinario	HERNAN DE JESUS VELASQUEZ CHICA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y/O	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501220160149001	Ordinario	MIRIAM SOLANLLY GIRALDO ORTIZ	PROTECCION S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501220170121401	Ordinario	GLORIA CECILIA FRANCO HERRERA	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			CARLOS ALBERTO LEBRUN MORALES
05001310501220190005101	Ordinario	IVAN ALONSO GARCES CARVAJAL	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501220190071101	Ordinario	FAUSTO MANUEL ALVAREZ GALINDO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501220210018401	Ordinario	MARIA CONSUELO GOMEZ PINEDA	PORVENIR S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501320160149301	Ordinario	ORLANDO DE JESÚS BARRERA ZAPATA	FABRIPUERTAS JOSE NELSON NARANJ CORTES	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501320180078401	Ordinario	CONSUELO DE LOS DOLORES RAMIREZ ARTEAGA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501320190064801	Ordinario	MARIA YOLANDA DAVILA GALLEGO	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501320200009801	Ordinario	ANTONIO JOSE GOMEZ GOMEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501320210006801	Ordinario	PEDRO PABLO ZAPATA FRANCO	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501420180045101	Ordinario	LIBARDO DE JESUS TAVERA CORREA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501420190028301	Ordinario	ANGELA MARIA CUERVO CAÑOLA	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501420200010301	Ordinario	SHIRLEY IRENE VIVANCO ROJAS	BANCO CAJA SOCIAL	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501520150044002	Ordinario	ROBERTO DE JESUS MONSALVE LOAIZA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520190035101	Ordinario	DANIELA CARTAGENA VARGAS	SU OPORTUNO SERVICIO LTDA	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501520200012201	Ordinario	ANGELA MARIA GIRALDO MONTOYA	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501520200028201	Ordinario	RAMON ELIAS FONNEGRA BUILES	PROTECCION S.A	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501520210005601	Ordinario	JOSE FERNANDO JARAMILLO VELEZ	COLFONDOS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501520210036701	Ordinario	CARLOS MARIO PULGARIN ISAZA	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501520210053501	Ordinario	MARIA SONIA OROZCO BEDOYA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501520220000801	Ordinario	ALVARO ROMAN PEREZ ARROYAVE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	22/08/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05001310501620180014101	Ordinario	ASTRID GARZON PEDRAZA	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501620180028402	Ordinario	EDILMA GOMEZ PATIÑO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto admitiendo Consulta en favor de EDILMA GOMEZ PATIÑO, respecto de la sentencia que selló la primera instancia.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501620190053401	Ordinario	GABRIEL JAIME MAYA ARISTIZABAL	PROTECCION SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501620190071701	Ordinario	BEATRIZ ELENA MONTOYA GOMEZ	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501620200020301	Ordinario	OLGA MARIA ARANGO DE GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admitiendo Consulta en favor de OLGA MARIA ARANGO DE GÓMEZ, respecto de la sentencia que selló la primera instancia.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501720160014401	Ordinario	RAFAEL IGNACIO PALOMINO SCHULLE	PROMOTORA MÉDICA LAS AMERICAS S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501720180087301	Ordinario	CLAUDIA MARCELA VANEGAS RODRIGUEZ	JUNTA REGIONAL INVALIDEZ ANTIOQUIA	Auto traslado de 5 dias para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501720190055001	Ordinario	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA SA	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ	Auto traslado de 5 dias para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501820170016401	Ordinario	ANGELA MARIA ARANGO DE RESTREPO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Mediante escrito allegado a través del correo electrónico de la Secretaría de esta Corporación el pasado 18 de agosto, la Dirección de Procesos Judiciales Grupo de Requerimientos Judiciales de Colpensiones, dando respuesta al requerimiento hecho por el Despacho, allega comunicado BZ2016_145540367-0969378 de 22 de marzo de 2017. En consecuencia, se incorpora al expediente el documento referido y se corre traslado del mismo por el término de tres (03) días, para lo pertinente.	22/08/2022			JAIME ALBERTO ARISTIZABAL GOMEZ
05001310501820170047101	Ordinario	ROSAURA SUAREZ QUINTERO	PORVENIR S.A.	Auto obedezcase y cumplase	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501820170047101	Ordinario	ROSAURA SUAREZ QUINTERO	PORVENIR S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501820170076401	Ordinario	RUBIELA VELEZ BLANDON	COLFONDOS S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501820180055001	Ordinario	LUZ MARINA ARBOLEDA TORRES	MARIA EMMA GALVIS LEON	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501820210040101	Ordinario	MARIA DEL RODARIO RESTREPO RAMOS	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE para conocer por esta Corporación del grado jurisdiccional de consulta, y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado común a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días si es de su interés. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co, Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310501920160043001	Ordinario	HERIBERTO HINCAPIE HINCAPIE	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	Auto que acepta renuncia de poder Acepta la renuncia como apoderado de la parte demandante al Dr. ALVARO CORREA RESTREPO. mp.	22/08/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920180055401	Ordinario	LUIS ORLANDO MIRA CATAÑO	EPM	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920190014201	Ordinario	MARIA DIOSELINA ARISTIZABAL FRANCO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el recurso de Apelación formulado contra la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días cada una, iniciando con la apelante. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310501920190036901	Ordinario	LILIANA MARIA BETANCUR BEDOYA	MUNICIPIO DE MEDELLIN Y/O	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920190045301	Ordinario	GLADYS DEL SOCORRO MORALES ALZATE	MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por GLADYS DEL SOCORRO MORALES ALZATE y la AFP PORVENIR S.A., respecto de la sentencia que selló la primera instancia.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501920190070001	Ordinario	GLADIS DEL SOCORRO OSPINA CARDONA	ROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos Admite, corre traslado a las partes	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05001310501920200016102	Ordinario	GLORIA PATRICIA RODRIGUEZ MONSALVE	COLFONDOS S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion formulado por COLPENSIONES E.I.C.E., y el Grado Jurisdiccional de Consulta en favor de COLPENSIONES E.I.C.E., respecto de la sentencia que selló la primera instancia.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05001310501920200018001	Ordinario	JUAN DAVID CASTRO GALLO	PORVENIR SA	Auto traslado de 5 días para alegatos ADMITE Y CORRE TRASLADO COMUN A LAS PARTES	22/08/2022			NANCY DEL SOCORRO GUTIERREZ SALAZAR
05001310501920200023401	Ordinario	RIGOBERTO CARDONA ZAPATA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES EIC	Auto traslado de 5 días para alegatos Se admite el grado jurisdiccional de Consulta frente a la Sentencia de Primera Instancia. Se da traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días. Surtidos el traslado, se proferirá Sentencia escrita. En caso de presentar alegatos, deben enviarse a través de correo electrónico a la Secretaría de la Sala Laboral des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Wp	22/08/2022	1		MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05001310501920210030102	Ordinario	LUZ ALEYDA MUÑOZ BETANCUR	COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Por diligencia de agosto 22/22-Confirma auto de primera instancia	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310502020140028401	Ordinario	BLANCA FLOR RODAS	ROSA JULIA ESTRADA ESCOBAR	Auto que ordena poner en conocimiento Auro pone en conocimiento de las partes por el término de tres (03) días la respuesta otorgada por la Administradora de Pensiones Colpensiones- al requerimiento decretado mediante auto del 11 de agosto de 2022. mp.	22/08/2022			MARIA PATRICIA YEPES GARCIA SL TSM
05001310502020170049301	Ordinario	DIEGO HERRERA ALZATE	PROTECCION S.A	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			MARIA EUGENIA GOMEZ VELASQUEZ
05001310502020180023401	Ordinario	LUIS EDUARDO BUITRAGO GALEANO	TRANSPORTADORA COMERCIAL COLOMBIA TCC SAS	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310502120190046701	Ordinario	EDUARDO ENRIQUE PASTRANA DE LA OSSA	COLPENSIONES	Auto traslado de 5 días para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proferirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05001310502220180054901	Ordinario	JOSE MANUEL BARROS SUAREZ	PRTOECCIÓN S.A.	Auto traslado de 5 días para alegatos término que comenzará a correr desde la notificación de la presente providencia, inicialmente para la(s) parte(s) apelante(s), por cinco (5) días hábiles, y posteriormente para la(s) parte(s) no apelante(s), por cinco (5) días hábiles.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05088310500220220010601	Ordinario	MARIA PATRICIA SOTO VELEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto que ordena poner en conocimiento Admite recurso. Corre traslado para presentar alegatos conforme lo dispuesto en la Ley 2213 del 2022.	22/08/2022			SANDRA MARIA ROJAS MANRIQUE
05129318900120090010901	Ordinario	ANGELA MARIA OSORIO CASAS	LOCERIA COLOMBIANA S.A.	Auto obedezcase y cumplase Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. (SR)	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.

Estado:

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	Cuad	FOLIO	Magistrado
05266310500120190022401	Ordinario	FREDY EDUARDI VASQUEZ	ROSA MARIA AGUDELO TREJOS	Auto traslado de 5 dias para alegatos Dentro del presente proceso se ADMITE el recurso de apelación y atendiendo a lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022, se corre traslado a las partes para alegar por escrito por el término de cinco (5) días a cada una si es de su interés, iniciando con la apelante. Las alegaciones se deberán dirigir al correo electrónico: des00sltsmed@cendoj.ramajudicial.gov.co. Surtidos los traslados correspondientes, se proférirá sentencia escrita.	22/08/2022	1		HUGO ALEXANDER BEDOYA DIAZ
05360310500220200025601	Ordinario	LUZ AMPARO TORO PEREZ	PROTECCION S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos Admite, corre traslado a las partes.	22/08/2022			DIEGO FERNANDO SALAS RONDON
05360310500220210013801	Ordinario	SANDRA MILENA RESTREPO	CEMENTOS ARGOS S.A.	Auto traslado de 5 dias para alegatos término que comenzará a correr de forma común para todas las partes, desde la notificación de la presente providencia.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO
05360310500220210021501	Ordinario	JAIBER YESID MORENO FRANCO	ESPUMAS PLÁSTICAS S.A.S.	Auto admitiendo Consulta en favor de JAIBER YESID MORENO FRANCO, respecto de la sentencia que selló la primera instancia.	22/08/2022	1		VICTOR HUGO ORJUELA GUERRERO

RUBEN DARIO LOPEZ BURGOS

SECRETARIO (A)

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA A LAS 8 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 5:00 P.M.